



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1382 DEL 27 DE JUNIO DE 2014

<p>Punto 3</p>	<p><u>AUTORIZACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PUBLICA CORSAIN LP-03/2014 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES DE PUERTO CORSAIN"</u></p> <p>El Consejo Directivo acordó autorizar las bases de Licitación Pública CORSAIN LP 03/2014 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES DE PUERTO CORSAIN", proceder a nombrar la Comisión Evaluadora de Ofertas e instruir a la Jefe UACI, para que inicie dicho proceso.</p>
<p>Punto 4</p>	<p><u>DESIGNACION PARA COMPRAS DE LIBRE GESTIÓN, OTORGAMIENTO DE PODER Y AUTORIZACION PARA APROBACION DE INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS</u></p> <p>El Consejo Directivo acordó designar al Director Presidente para adjudicar y demás facultades relacionadas, de las adquisiciones y contrataciones de la Corporación que no excedan del monto de las compras de Libre Gestión (hasta un monto de 240 salarios mínimos del Sector Comercio). Dichas facultades son a titulo enunciativo y no taxativo, en el sentido que pueden presentar otras conexas o necesarias para el proceso de contratación de las Libres Gestiones. Se otorga poder general judicial amplio y suficiente al Director Presidente para que represente a CORSAIN; así también para que apruebe y modifique los instrumentos técnicos administrativos, tales como procesos, procedimientos, guías, manuales, perfiles de puesto, entre otros, excepto Políticas institucionales y Normas Técnicas</p>
<p>Punto 5</p>	<p>Información confidencial, Art 24 de la LAIP</p>
<p>Punto 6</p>	<p>Información confidencial, Art 24 de la LAIP</p>